

--- **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR **JOSÉ ALFONSO PÉREZ CABANILLAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**ARRENDADOR**" Y POR LA OTRA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO Y JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**ARRENDATARIO**" CONTRATO EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

----- **DECLARACIONES:** -----

1.- Declara el **ARRENDADOR** señor **JOSÉ ALFONSO PÉREZ CABANILLAS**, que es dueña y legítimo propietario de una finca urbana compuesta de terreno y construcción ubicado en avenida Ignacio Rayón número 43 y esquina con Calle Central, Colonia Centro, en la Localidad Pericos Sindicatura del mismo nombre, Mocorito, Sinaloa.

2.- Sigue declarando el **ARRENDADOR** que la finca urbana antes mencionada la adquirió mediante un regalo que le hicieron sus Señores Padres, posesión que viene ostentando desde hace más de diez años, de manera pacífica, publica, continua y de buena fe.

3.- Que hechas las declaraciones que anteceden, los comparecientes formalizan el presente contrato al tenor de las siguientes:-----

----- **CLAUSULAS:** -----

PRIMERA: En éste Acto el señor **JOSÉ ALFONSO PÉREZ CABANILLAS**, DA EN **ARRENDAMIENTO**, la Finca Urbana descrita en la Declaración Primera, de este Documento, cuya superficie y características propias se dan aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, a favor del **H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA**. ---



SEGUNDA: La duración del Presente Contrato será de 1 año, contados a partir del día 01 de Enero de 2020 y con vencimiento el día 31 de Diciembre de 2020. -----

TERCERA: El precio de Arrendamiento será la cantidad de \$6,360.00 (Seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales, los cuales serán cubiertos por el arrendatario cada día 15 de cada mes, iniciando el día 15 de Enero del presente año. -----

CUARTA: El incumplimiento por parte del arrendatario en cuanto al pago de la renta por un mes dará como consecuencia la rescisión del presente contrato. -----

----- PERSONALIDAD -----

El señor **JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO**, acredita su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Mocorito, Sinaloa, con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Distrital Electoral, de la cual se desprende que la planilla encabezada por él ganó las elecciones, así como el Acta de sesión de cabildo celebrada el día 31 de Octubre del año 2018, en la cual rindió protesta de dicho cargo; y el señor **JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO**, acredita su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, con la copia del Nombramiento de dicho cargo. -----

----- GENERALES -----

Por sus generales los comparecientes manifestaron ser: -----

SR. JOSÉ ALFONSO PÉREZ CABANILLAS, Mexicano, [REDACTED] Mayor de edad, Originario de [REDACTED] del mismo nombre, donde nació un [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] con Domicilio en [REDACTED] del Poblado de Mocorito, Municipio del mismo nombre, de ocupación [REDACTED] y estar al corriente en pago de Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo en el Acto. -----

SR. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO, Mexicano, [REDACTED] Mayor de edad, Originario y Vecino de Esta Cabecera Municipal, Municipio de Mocorito, donde nació un



■ de ■ de ■ con Domicilio en Calle ■ Del poblado de Mocolito, Municipio del mismo nombre, de Ocupación Servidor Público y estar al corriente en el pago de Impuesto sobre la renta, sin comprobarlo en el Acto.-----

SR. JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO, Mexicano, ■ Mayor de edad, Originario y Vecino de ésta Ciudad, donde nació un ■ de ■ de ■ con Domicilio en Calle ■ colonia ■ de ocupación Servidor Público y estar al corriente en el pago de Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo en el Acto. -----

-- Que leído el presente Contrato por los comparecientes y enterados de su valor y consecuencias legales, con su contenido se manifestaron conformes, ratificándolo y firmando al calce y al margen para constancia. -----

-- Es dado en la Ciudad de Mocolito, Sinaloa, República de México, siendo los Dos días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte. -----

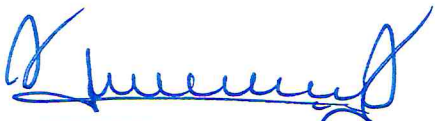
"ARRENDADOR"



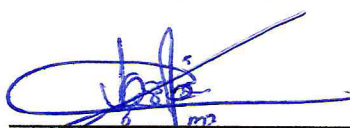
SR. JOSÉ ALFONSO PÉREZ CABANILLAS

"ARRENDATARIO"

**H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA,
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C.**



**DR. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**ING. JOSE NOE CONTRERAS AVENDAÑO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**